



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/9878	20/03/2020	16936
684/9928 y 684/9932	21/03/2020	17025 y 17029

AUTOR/A: DALMAU BLANCO, Miguel Carmelo (GPS); COSCULLUELA BERGUA, Antonio José (GPS); PALACÍN GUARNÉ, Gonzalo (GPS); RUIZ DE DIEGO, Víctor Javier (GPS); SERRANO SIERRA, Rosa María (GPS); VILLAR LECHÓN, Ana Isabel (GPS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que en el Ministerio del Interior no consta en la actualidad, ninguna petición formal efectuada por parte del Ayuntamiento de Calatayud sobre el edificio en el que se encuentra la actual Comisaría de Policía.

Por otra parte, cabe señalar que la Comisaría de Policía de Calatayud se encuentra actualmente en uso. No obstante, de acuerdo con el artículo 53 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, una vez sea desalojada será puesta a disposición del Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado para el cumplimiento de sus fines.

Madrid, 19 de mayo de 2020